



## SECRETARÍA GENERAL

**Resolución 104/2024**

**RESOL-2024-104-APN-SGP**

Ciudad de Buenos Aires, 08/04/2024

VISTO el EX-2023-153962675- -APN-CGD#SGP, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 sus complementarios y modificatorios, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios y el DCTO-2020-272-APN-PTE 16 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el DCTO-2020-272-APN-PTE se designó a la doctora Valeria TAGLIAPIETRA (D.N.I. N° 22.001.756) en el cargo extraescalafonario de Subdirectora de la UNIDAD MÉDICA PRESIDENCIAL de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con rango y jerarquía de Directora Nacional y con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I.

Que la señora TAGLAPIETRA puso a disposición su renuncia al cargo mencionado el día 1º de enero de 2024.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Dirección de Sumarios de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN informó que la causante no se halla vinculado en ningún sumario administrativo que tenga trámite por ante dicha Dirección.

Que las áreas técnicas competentes de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, informan que la causante no presenta cargos pendientes de rendición patrimonial ni registra deudas.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1º, inciso c), del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN





RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aceptada a partir del 1º de enero de 2024, la renuncia presentada por la doctora Valeria TAGLIAPIETRA (D.N.I. N° 22.001.756) en el cargo extraescalafonario de Subdirectora de la UNIDAD MÉDICA PRESIDENCIAL de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, con rango y jerarquía de Directora Nacional y con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 que fuera designada por DCTO-2020-272-APN-PTE.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese

Karina Elizabeth Milei

e. 10/04/2024 N° 19616/24 v. 10/04/2024

